

CONJUNTO CASA-BARRACA C. MORANTE Y BORRAS 168-170

LOCALIZACIÓN : C/ Jesús Morante y Borrás, 168 y 170 DISTRITO / SUELO : 10 / SNU REF. CATASTRAL : 000411700YJ26H0001DH CÓDIGO FICHA : EPA_SNU_10.06	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL - BRR VALORES SINGULARES : ARQ - ETN CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : PLANO C.57 NP : REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 10/URB21 NP : S-BRR
---	--

1. PARCELA :

PARCELA

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : VIVIENDA RURAL

USOS : OCUPADO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 2 VOLÚMENES

MORFOLOGÍA : BARRACA

Nº PLANTAS : 1 PLANTA + SOSTRE

DIM. PLANTA : 6,30 X 9,50 M

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA

COLOR : BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : BUENO / ALTERADA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BARRACA

FÁBRICAS : ADOBE / TAPIAL

CUBIERTAS : TEJA MODERNISTA

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :
 BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
 HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :
 CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:
 ALTO MEDIO BAJO

ARBOLADO: EXISTE ARBOLADO ADULTO

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
 CMN: Camino
 VLL: Villa
 GPR: Grupo
 ARG: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
 ETN: Interés Etnológico
 PSJ: Interés Paisajístico
 RQL: Interés Arqueológico
 TIP: Interés Tipológico

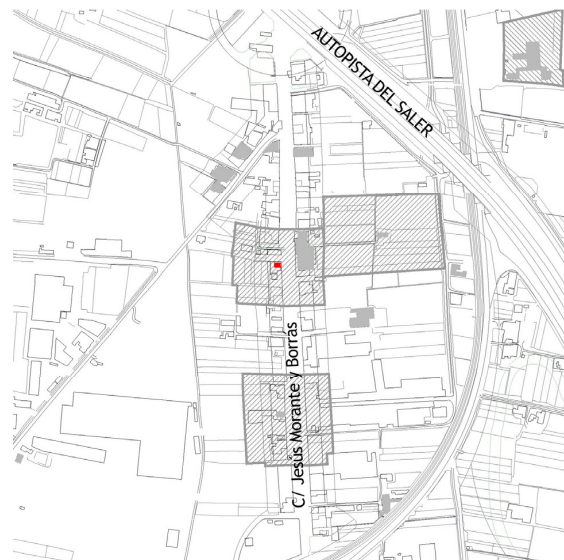
NP: Nivel de Protección
 BIC: Bien de Interés Cultural
 BRL: Bien de Relevancia Local
 BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
 1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
 CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
 PB: Planta Basílica

PX: Porxada
 PT: Patio Posterior
 +1: Crujía añadida Posterior

SI: Simétrica
 AS: Asimétrica
 AH: Alero Horizontal



CONJUNTO CASA-BARRACA C. MORANTE Y BORRAS 168-170

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

s. XX

Localización: Se encuentra en la *Punta d'En Silvestre*, al norte del cauce nuevo del Turia, a lo largo de la antigua carretera del Saler, hoy casi consolidada a partir de su estructura rural de origen. Se trata de una barraca que se ha mantenido en muy buenas condiciones y que en su día se amplió con una "casa" de dos crujías asimétrica adosada a la barraca. Una solución muy propia de inicios del siglo XX. El perfil de la barraca en el paisaje es muy rotundo.

El paisaje donde se inserta la barraca: Estos dos edificios, que en su día formaban una única vivienda, se encuentran dentro del sistema que genera la Calle Morante y Borrás. Un sistema lineal de arquitecturas rurales construidas a lo largo de un eje. En perpendicular al eje aparecen unos *clusters* en torno a los cuales se sitúan pequeñas granjas campesinas de origen moderno. Un paisaje peri-urbano con una calle estructurada y campos de cultivo adyacentes tras las casas y barracas; campos de cultivo en muchos casos aún trabajados y que crean un paisaje de gran interés en la zona. Se observa un gran deterioro social que puede afectar a la conservación del edificio.

Descripción de la barraca: El conjunto incluye dos edificios diferenciados, casa y barraca, mas una serie de anexos, entre los que destaca una *porxada* posterior a la barraca y espacios al aire libre que completan las instalaciones e infraestructura de esta pequeña granja campesina de origen moderno.

La barraca, de dimensiones reducidas, se encuentra en muy buen estado de conservación: Ha mantenido hasta hace muy poco su cubierta vegetal y su construcción fue sido un ejemplo de pulcritud constructiva de este tipo de cubiertas. Se estructura a partir de un esquema del tipo *passadís*, sin puerta posterior en este caso. Las habitaciones compartimentan el espacio en uno de los lados, el norte en particular. La barraca mantiene su aspecto original con fachadas de adobe encaladas, huecos y rejería. Las dimensiones de la barraca están en torno a los 6 mts de ancho, mientras que la profundidad es de 10,60 mts., por lo tanto, dentro de las dimensiones habituales de las barracas.

La barraca original, la existente, parece que se amplió a principios del siglo XX, siguiendo el procedimiento tradicional: duplicar dos barracas y unir las entre sí por un paso, formando así una única granja agraria. La riada del año 1949 (riada de San Miguel) arruina aquella segunda barraca y en su lugar, se construye la casa de dos plantas que hoy encontramos, separada por la servidumbre de escala, que en este caso tiene unos 80 cm. Una nueva

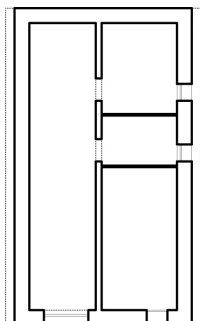
arquitectura que responde al tipo de casa de dos crujías paralelas a fachada y de fábricas de ladrillo y forjados más estables, capaces de permanecer en las etapas de inundación, tan frecuentes en estas tierras. La existencia del nuevo edificio ha cambiado las relaciones espaciales y funcionales de la antigua granja.

Es de interés reseñar la presencia de la era contigua, que mantenía hasta hace poco tiempo el solado original de ladrillos macizos dispuestos de plano con las juntas longitudinales continuas y transversales trabadas. El perímetro se definía con una pieza especial cilíndrica de piedra.



CONJUNTO CASA-BARRACA C. MORANTE Y BORRAS 168-170

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



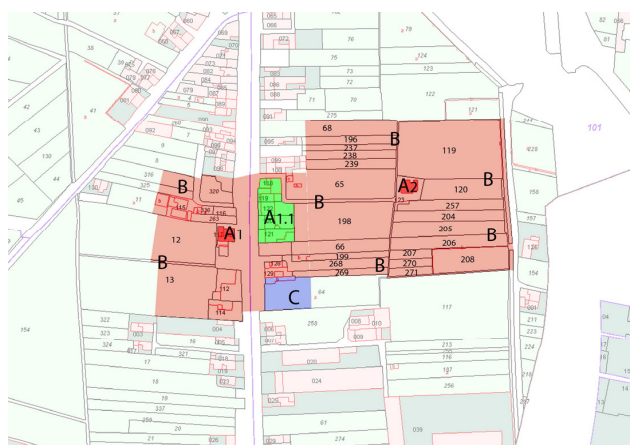
PLANTA ALTA



ALZADO



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



- A1.- BARRACA EN C/JESÚS Y MORANTE 168-170
- A1.1.- VIVIENDAS RURALES
- A2.- BARRACA LA FIFLA (EPA_SNU_10.05)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

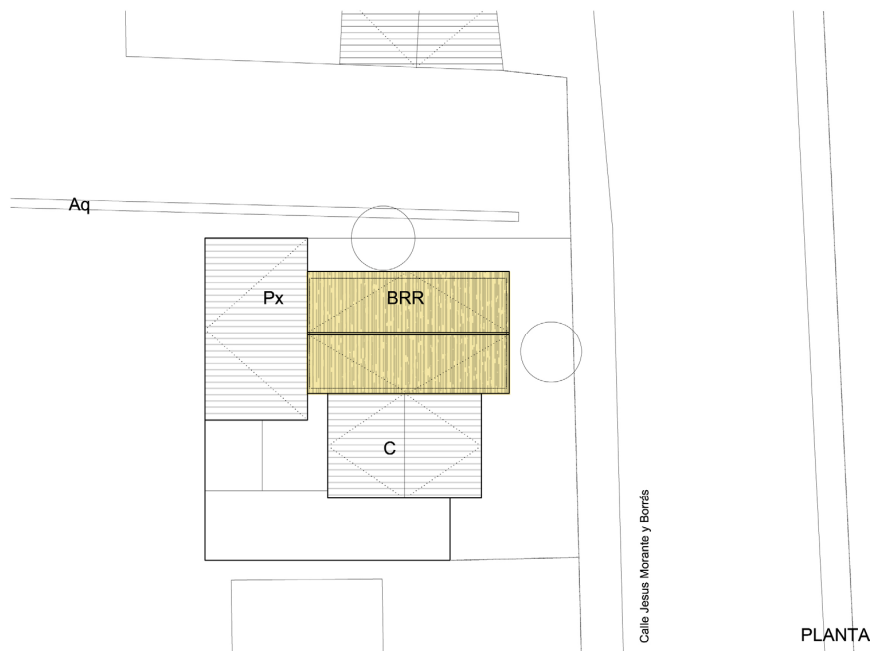
Ámbito definido por parcelas coherentes y enteras, con el interés de vincular este ámbito visualmente este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del conjunto de bienes existentes en este entorno. Área Rural de uso agrario, campos de huerta o arbolado. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, firmado por técnico competente, arquitecto o paisajista

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA



CONJUNTO CASA-BARRACA C. MORANTE Y BORRAS 168-170

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN



ELEMENTOS A CONSERVAR

BRR.- BARRACA: Protección Integral.

Conservando la volumetría actual de los cuerpos principales: barraca + casa, manteniendo la composición en fachada de ambos edificios.

Conservación de los muros estructurales del basamento y de la estructura aérea de la barraca, con la cubierta y la viguetería del "sostre", así como el sistema de huecos de fachada y forma de los mismos, manteniendo la forma de las bocaventanas. Mantener los espacios internos. Conservación de la volumetría y perfil de la barraca. Restaurar o mantener la cubierta con acabado vegetal en la barraca y en su caso los elementos de particular importancia. Mantener los espacios internos de la barraca.

C.- CASA: Protección Parcial Preventiva.

A la espera de conocer su interés, conservando los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, altura de forjados. Conservando particularmente la fachada y los elementos de su arquitectura. Cuerpos que podrían sustituirse o mantenerse en función de su valor, o de la propuesta de más valor que se incluyera en un proyecto de restauración.

Px.- PORXADA: Protección Ambiental.

Conservación volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta.

Aq.- ACEQUIA

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: **BRR**

En caso de ampliación actuar según las leyes sintácticas indicadas en estas normas.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.

